



INFORME DE SEGURIDAD

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Informe de seguridad No. 054-2023
Bogotá, 15 de mayo de 2023

VENTILADOR CONTROLADO DE MICROPROCESADOR DE CUIDADOS INTENSIVOS

Nombre producto de la alerta sanitaria: Ventilador Controlado de Microprocesador de Cuidados Intensivos

Registro Sanitario / Notificación sanitaria: INVIMA 2019EBC-0001977-R1

Fabricante(s) / Importador(es): HAMILTON MEDICAL AG / ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S. - ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.

Referencia(s) / Código(s): Modelo / Referencia "HAMILTON-C6"

Fuente de la alerta: MHRA - UK

No. identificación interna: DI2303-00251

Descripción Problema

El fabricante informa sobre dos posibles fallos de funcionamiento del ventilador HAMILTON-C6:

- **Falla 1:** La ventilación de seguridad se puede activar cambiando a un modo adaptativo.
- **Falla 2:** La pantalla se puede reiniciar cambiando el ajuste de desplazamiento de destino (solo en modo INTELLiVENT-ASV).

En el siguiente enlace podrá ampliar la información del caso:

<https://mhra.gov.filecamp.com/s/d/C8K9eAn5LiF5YiFO>

Recomendaciones público en general

1. Si está utilizando el producto referenciado, comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar las acciones a tomar.
2. Puede verificar si este producto cuenta con registro sanitario Invima consultándolo en la página web https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp o comunicándose a través del correo electrónico dispmmed@invima.gov.co



3. Si ha presentado algún evento adverso o incidentes asociados a la utilización del producto referenciado infórmelo al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Recomendaciones Secretarías de Salud

1. Si identifica la utilización del producto referenciado, comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para definir los pasos a seguir.
2. Reporte cualquier evento adverso asociado a la utilización del dispositivo médico referenciado al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Recomendaciones establecimientos

1. Efectúe la trazabilidad del producto afectado e inicie el plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. Los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores deben asegurarse de implementar y ejecutar el plan de acción definido por la fábrica.
3. Reportar los incidentes y eventos adversos asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima.

Medidas Red Nacional Tecnovigilancia / Reactivovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de eventos o incidentes adversos que involucren al dispositivo médico señalado en esta alerta y que se notifiquen al Instituto.

Si desea obtener más información comuníquese con el Invima por el correo electrónico tecnoreactivo@invima.gov.co